



El empleo
es de todos

Mintrabajo

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL SUBDIRECTOR DE GESTION DEL
TALENTO HUMANO

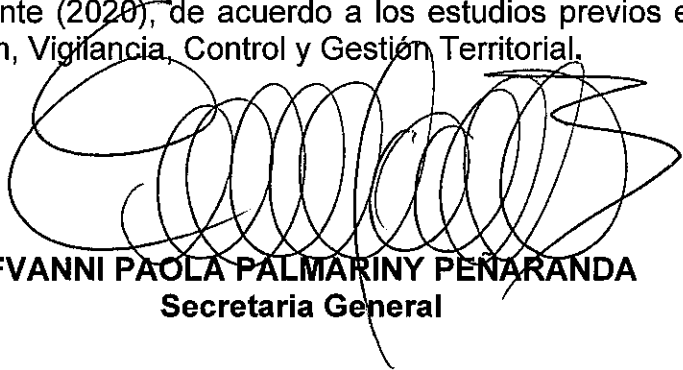
CERTIFICAN:

Que de acuerdo con los previos elaborados por la Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, se necesita contratar personal para "Prestar servicios de apoyo técnico a los inspectores, coordinadores y directores territoriales en la implementación de procesos y seguimiento a resultados, con relación a las actuaciones administrativas del sistema de IVC."

Que actualmente existe personal técnico en la planta del Ministerio del Trabajo, pero este no es suficiente para desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación

Que esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998, la Resolución 5826 del 27 de diciembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), de acuerdo a los estudios previos elaborados por la Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial.


EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA
Secretaria General


JOHN ALEXANDER SILVA SAAVEDRA
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Elaboró: J Bohórquez.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

Página 1 de 1

jueves, 22 de octubre de 2020

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MinTrabajoCol

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co